

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
ACTA No. 01-21-SOD

En la ciudad de Quito DM, a los 26 días del mes enero del 2021, siendo las 17h00 horas, de conformidad con la convocatoria constante en oficio circular No. 2021-001-DE-CC de 19 de enero del 2021 remitida a los miembros del Directorio por correo electrónico dochoa@conquito.org.ec, se reúnen en Sesión Ordinaria, el Directorio de la Corporación de Promoción Económica "CONQUITO", por medio de la plataforma ZOOM, en el siguiente enlace: <https://cedia.zoom.us/j/84839686579>, con los siguientes miembros:

	MIEMBROS DEL DIRECTORIO PERMANENTE	DELEGADO	INSTITUCIÓN
1	Dr. Jorge Yunda	Msc. Cristina Borja	Alcaldía Metropolitana de Quito
2	Ing. Gustavo Ruiz	Marcelo Larrea	CAPEIPI
	MIEMBROS DEL DIRECTORIO NO PERMANENTE		
3	Ab. Paola Pabón	Ing. Cristian Cisneros	Prefectura de Pichincha
4	Dra. Florinella Muñoz	Alexandra Alvarado	Escuela Politécnica Nacional
5	Crnl. EMC. Roberto Jiménez Villareal PhD	Tcrnl. Xavier Cruz	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
6	Daniela Espinoza	Juan Sebastián Salcedo	Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana – CITEC
	MIEMBRO HONORARIO		
7	Ing. Fernando Adames	Carla Gómez	PNUD

A la hora señalada esta sesión, toma la palabra la señorita Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, Msc. Cristina Borja, quien da la bienvenida y saluda a los asistentes.

Se encuentra en la sesión virtual, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Yunda Machado quien expresa: *"Buenas tardes con todos a quienes están. Un saludo afectuoso. Muchas gracias por esta invitación. Aquí estamos listos estimado Wilson cuando quieras"*.

El señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, solicita al señor Alcalde que previo a iniciar la sesión de Directorio dirija unas palabras a los miembros del Directorio presentes.

Toma la palabra el Alcalde Metropolitano quien expresa -textual-: *"Reitero mi saludo afectuoso, cordial a todos y desde luego quisiera dejar sembrado un mensaje de esperanza, un mensaje de reactivación económica en nuestra querida ciudad que venía golpeada en temas de desempleo y subempleo mucho antes de la pandemia y que lamentablemente, se han profundizado estos indicadores justamente con esta emergencia sanitaria. Creo que ustedes tienen una posibilidad enorme de poder generar políticas y también acciones en favor de generar estas plazas de trabajo, de apoyar estos emprendimientos, de estos capitales semilla, inclusive de poder generar créditos reembolsables que nos permita seguir luchando con la cantidad de desempleo, de subempleo, de pobreza que se ha profundizado -repito- en estos meses producto de la pandemia y de muchos otros factores. Dar todo nuestro respaldo como Alcalde de Quito a la institución y*

seguir buscando la manera de, pese a las circunstancias, de destinar recursos que nos permitan seguir avanzando con las políticas de re activación económica. Que cuenten con todo nuestro respaldo, que cuenten con todo nuestro contingente, no solamente en discurso sino también en hechos y que estamos aquí listos para poder sumarnos. Estamos aquí listos para soñar inclusive en varios de los proyectos que hemos venido evidenciando que se realizan desde esta gran institución, cuyo objetivo evidentemente está en desarrollar todas las actividades productivas en nuestra ciudad y que podamos irnos cristalizando. De manera que cuenten con todo nuestro apoyo, todo nuestro contingente todos, y a las órdenes”.

El señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, agradece el apoyo y expresa que es un honor y un gusto contar con la presencia del señor Alcalde la ciudad en este espacio, señala también, que es el primer Directorio de CONQUITO del año 2021 que constituye un año desafiante, pero si se logra trabajar de manera colaborativa y conjunta, va a sortear todos los obstáculos que se tiene por delante. Da las gracias, ratificando que asume la responsabilidad histórica frente a la ciudad en un momento en que la re activación económica es un tema importantísimo y solicita dar inicio a la sesión de Directorio.

Toma la palabra la Msc. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, quien da la bienvenida a los miembros del Directorio y señala -textual- *“Buenas tardes señor Alcalde. Es grato para nosotros recibirle en este espacio de coordinación con actores del sector público, privado, cooperación que se suman, como el PNUD, a través de varias instancias. Como dijo el señor Alcalde de Quito, estamos nosotros ante varios retos. De hecho, el año 2020, Wilson, en su rol de Director Ejecutivo, enfrentó varios desafíos, pero que en conjunto, con cada uno de los miembros del directorio, nos permitimos cumplir e incluso superar las metas que nos habíamos planteado el año pasado y este año sin duda alguna los retos son mayores, pero nuevamente a través del apoyo que tenemos del Municipio, de su máxima autoridad el señor Alcalde, hay un pleno apoyo incluso desde el ámbito económico que, más adelante podremos ver las presentaciones, un incremento en la asignación presupuestaria es una muestra clara de todo ese respaldo que está dando el Municipio y por supuesto la Secretaría de Desarrollo Productivo. Y a través de las demás entidades que entran a apalancar este proceso de re activación económica. No es una tarea fácil pero en conjunto con todos ustedes llegaremos a lograr la consecución de las metas que se han fijado, como aquellos cambios de esquema, con este cambio de formato. Es una coyuntura muy especial que invita no solamente a trabajar con ese modelo que ya lo ha hecho acertadamente CONQUITO, pero sí a generar varias propuestas innovadoras, disruptivas, que permitan dar respuestas al menos progresivamente. No van a ser respuestas inmediatas: lo sabemos. Las necesidades son múltiples pero dar respuestas focalizadas a los diferentes actores que forman parte del sector productivo. Nuevamente buenas tardes señores miembros del Directorio a esta primera sesión del año 2021 conforme a la convocatoria enviada el 19 de enero. Expresarles también a todos ustedes mis mejores deseos para este año 2021. Señores miembros del Directorio, se deja constancia que la presente sesión se encuentra siendo grabada, para la posterior elaboración del acta. A fin de dar inicio a esta sesión, solicito que por Secretaría por favor se constate el quórum”.*

Toma la palabra el señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, quien da la bienvenida también a los concejales que se han sumado al Directorio señalando que la presencia del Alcalde, de los concejales y de los miembros del Directorio, va a robustecer este espacio que es fundamental para el éxito de lo planteado en este año, señala que actuará como Pro Secretario el abogado David Ochoa, Responsable del área legal de CONQUITO a quien solicita constatar el Quórum.

Toma la palabra el abogado David Ochoa, Prosecretario, quien constata el quórum, de la siguiente forma:

	MIEMBROS DEL DIRECTORIO PERMANENTE	INSTITUCIÓN
1	Msc. Cristina Borja	Alcaldía Metropolitana de Quito
	MIEMBROS DEL DIRECTORIO NO PERMANENTE	
2	Ing. Cristian Cisneros	Prefectura de Pichincha
3	Dra. Alexandra Alvarado	Escuela Politécnica Nacional
4	Tcnl. Xavier Cruz	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
5	Eco. Juan Sebastián Salcedo	Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana – CITEC
	MIEMBRO HONORARIO	
6	Ing. Carla Gómez	PNUD

El abogado David Ochoa, Prosecretario del Directorio, señala que, se encuentran cinco miembros presentes con derecho a voto, un con voz y sin voto, no está presente el representante de CAPEIPI.

El Ingeniero Christian Cisneros, delegado de la señora Prefecta, precisa que la delegada del PNUD cuenta con voz y no voto, por lo que el quórum se integra con cinco de siete miembros.

Toma la palabra la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, quien confirma que el miembro honoraria del Directorio ejerce voz mas no voto. En tal sentido, solicita se avance con la sesión.

Prosigue la sesión, señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, quien señala que existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión, solicitando se informe la presencia de otros invitados.

Al respecto, el Ing. Christian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha, precisa que la Secretaría del Directorio debe recabar y verificar la existencia de delegaciones de quienes intervienen.

Toma la palabra el abogado David Ochoa, Prosecretario, y refiere a que ha recibido una delegación del rector de la Universidad Central del Ecuador para que asista la señora **Carla Maritza Balcázar**, quien se encuentra presente; esto en virtud, de lo resuelto en la Asamblea de Socios constante en acta 15-01-AGO, mediante el cual dispone que la convocatoria a Directorio se realice de manera ampliada en donde los socios participen con derecho a voz y sin voto.

Asimismo, y en calidad de delegados del Concejo Metropolitano de Quito, como lo establece en la Resolución No. C 008 del 23 de mayo de 2019, se contó con la presencia de:

1. Concejala Metropolitana señora Analía Ledesma.
2. Abogada Denisse Carrillo, delegada de la concejala metropolitana Luz Elena Coloma.

Toma la palabra el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, para señalar que, por parte de ConQuito, se cuenta con la presencia de la ingeniera **Fernanda Suárez**, Responsable de Planificación, economista **Nibia Flores**, Coordinadora Financiera; y, abogado **David Ochoa**, Prosecretario.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que, habiéndose constatado el Quórum, por favor que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria.

Prosigue la sesión, señor Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio y da lectura al Orden del Día en el siguiente sentido:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y aprobación del acta 06-20-SOD de la sesión ordinaria del Directorio realizada el 2 de diciembre de 2020.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de ejecución y liquidación presupuestaria e informe de ejecución técnica de 2020.
4. Conocimiento y aprobación del presupuesto y POA 2021.
5. Definición y aprobación del monto de autorización de gasto por el Director Ejecutivo durante el año 2021.
6. Definición y aprobación de monto de autorización de reformas al presupuesto por el Director Ejecutivo durante el año 2021.
7. Varios:
 - 7.1. Poner en conocimiento el Informe General "Supervisión Firmas Privadas financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019".
 - 7.2. Poner en conocimiento la Resolución A 003-2021, de 15 de enero de 2021.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, pone en consideración de los señores miembros del Directorio el Orden del Día.

Al respecto, el ingeniero Christian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha, plantea que se tome votación concediendo la palabra solamente a los miembros que manifiesten su oposición, caso contrario se asume consenso en la moción presentada, fundamenta de que esta particularidad es parte del procedimiento parlamentario y se realiza para asegurar la eficiencia en el uso del tiempo.

Sobre el tema, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone a la prosecretaria que se acoge ese método de votación.

El abogado David Ochoa, Prosecretario, señala que, existe unanimidad en la aprobación del orden del día, en virtud de no haber pedidos de palabra ni intervenciones.

Por lo que, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio proclama aprobado el orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura al siguiente punto.

Prosigue la sesión, señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio da lectura, en el siguiente sentido:

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del acta 06-20-SOD, de la sesión ordinaria del Directorio que tuvo lugar el 2 de diciembre del 2020.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que conforme lo acordado por los miembros de Directorio el borrador del acta objeto de aprobación, fue enviada en carpeta compartida en el link remitido vía correo electrónico, a cada uno de los presentes, a fin de que sea revisada con anticipación a la presente Sesión. Manifiesta que, por parte de la Presidencia, ha realizado algunas observaciones de forma para ser incluidas, cuya incorporación no altera el contenido del acta; por lo que, solicita que por Secretaría se certifique si se han recibido otras observaciones por correo electrónico.

El abogado David Ochoa, Prosecretario, señala que, no se han recibido más observaciones por correo electrónico y no hay pedidos de palabra sobre este punto.

Al no existir otras observaciones, la Presidenta del Directorio mociona tomar la siguiente resolución: "Se aprueba el acta de la sesión N.º 06-20-SOD del 2 de diciembre del 2020, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la Sesión". La moción cuenta con apoyo de los directores Ing. Christian Cruz delegado de la Prefecta de Pichincha y la doctora Alexandra Alvarado delegada de la representante de la Escuela Politécnica Nacional.

Habiendo apoyo a la moción, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio dispone tomar votación.

El abogado David Ochoa, Prosecretario, consulta si algún miembro del Directorio está en desacuerdo con la aprobación del acta. Al no haber ninguna observación, el Prosecretario señala que existe unanimidad en la resolución.

De conformidad con lo establecido en el literal l) del número 7 del artículo 76 en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, mediante el cual, se establecen los principios de motivación de las resoluciones emitidas por el poder público; el principio de legalidad; y, el principio de seguridad jurídica que deben observar las actuaciones del Órgano de Gobierno, en conexidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de CONQUITO, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución:

Resolución 01-2021: "Se aprueba el acta de la sesión N.º 06-20-SOD del 2 de diciembre del 2020, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la Sesión".

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura al tercer punto del Orden del Día, en el siguiente sentido:

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de ejecución y liquidación presupuestaria e informe de ejecución técnica de 2020.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio concede la palabra al Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, para que exponga sobre este punto; quien, cede da la palabra a la ingeniera Nibia Flores, Coordinadora Financiera con el fin de que presente el informe de ejecución y liquidación presupuestaria del año 2020.

Toma la palabra la ingeniera Nibia Flores, Coordinadora Financiera, quien señala que, para financiar las actividades del ejercicio económico 2020, la Corporación inició el año con un presupuesto de \$ 2'223.21,32, el mismo que estaba compuesto por: el 74% proveniente de fuente municipal, es decir \$ 1'642.926,00. el 11% correspondiente a saldos, esto es \$ 239.163,37. auto gestión el 10% que son \$ 233.098,73, que corresponde a la estimación de ingresos por venta de servicios y el 5% correspondiente a convenios suscritos con entidades públicas y privadas y cooperación que significa \$ 108.433,22.

Recalca que, dada la situación económica crítica, profundizada por la pandemia del Covid, llevó a la Corporación al igual que las demás entidades a hacer unos ajustes en el presupuesto; por lo que, los ingresos de fuente municipal se redujeron en un -12,5%, esto es \$ 205.329,00. En auto gestión, como una forma de ayudar a la ciudadanía en esta crisis económica, se brindó servicios de forma gratuita por lo que tuvo que estimar de nuevo su ingreso por ventas en un -76%, esto es pasando a \$ 177.282,67. En cuanto a convenios hubo más bien un incremento del 45% ya que la Corporación se enfocó en levantar recursos de esta fuente, para de alguna manera suplir los ajustes dados en la fuente municipal y en ventas.

De esta forma, la Corporación terminó el año con un presupuesto codificado final de \$ 1'889.433,07, de los cuales el 76% le corresponde a la fuente municipal que es la principal fuente de financiamiento. Saldos de años pasados conforma el 13% que no tuvo ninguna modificación; el 3% fue por ingresos de auto gestión,

que es la fuente con mayor afectación en la reducción de su presupuesto y por convenios el 8% del presupuesto final de la Corporación.

Señala además que, se ejecutó este presupuesto en cuanto a sus ingresos de \$ 1'889.433,07, se devengó en un 96% esto es \$ 1'789.216,60 y se recaudó el 98%, porque algunos de los convenios suscritos, transfirieron los fondos sin que se hayan ejecutado en su totalidad.

Por fuentes de financiamiento, siendo la principal la municipal se devengó en un 96%. En cuanto a convenios se devengó el 68%; con relación a la auto gestión que son la venta de los servicios en el ejercicio 2020 se devengó en un 2% más a lo estimado, es decir se vendió \$56.971,05 de servicios. Y, en la fuente de saldos, el devengado es al 100%.

En cuanto a los gastos, se ejecutó este presupuesto de forma total, al devengarse el 87% de este presupuesto; el 2% del presupuesto quedó comprometido a través de órdenes de compra y contratos suscritos en este 2020 y que pasarán a abrirse un espacio presupuestario en el 2021 para que terminen de ejecutarse; y, el 11% son los valores que no se devengaron ni se comprometieron, pero al ser la mayor parte de convenios, pasan a formar parte del presupuesto del 2021. Es decir, tienen un arrastre para el siguiente año.

En cuanto a la fuente municipal, se ha logrado ejecutar el 96,44% de su codificado. El 2,51% queda comprometido en estos contratos y el 1,05% es lo que no se logró ejecutar. En cuanto a convenios, se ha ejecutado el 68% y se ha comprometido un 3,5% y no ejecutado un 28,5%. En auto gestión, que es las ventas, junto con los saldos son lo que tiene una menor priorización en cuanto a la ejecución de gasto puesto que estas dos fuentes constituyen el contingente que tiene la corporación para hacer frente a los problemas de liquidez que se presentan en los primeros meses del año porque suele haber retrasos de la principal fuente de financiamiento, que es la municipal. Por eso siempre tiene una mejor ejecución en cuanto al devengado.

Continúa su exposición señalando que, por grupo de gasto, los de personal son lo que más representativos del presupuesto dado que el personal, los técnicos, son los que realmente ejecutan los proyectos y programas. Por eso, expresa, la concentración de este presupuesto, seguido de los bienes y servicios que son necesarios para complementar la ejecución de estos proyectos. Otros gastos de inversión, que corresponde a \$11 mil dólares son para impuestos, tasas, seguros. En Transferencias y donaciones para inversión, son específicamente fondos de capital semilla, en este caso se ejecutó \$51.433.22 que es el 100% del convenio que teníamos con SENESCYT para el convenio Banco de Ideas y en bienes de larga duración son los activos fijos de la institución, que se ejecutaron \$9.021 dólares que principalmente fue financiado por un convenio con la OIT.

Señala que, se ha devengado un total de \$ 1'639.213,74 del presupuesto total, quedando comprometido \$44.624, 12 que son valores que están pendientes de pagar por bienes y servicios que fueron adquiridos en el 2020 y que están pendientes de recibirse y de pagarse en el 2021.

En conclusión, enfatiza que, el 87% del presupuesto ha sido devengado, quedando, 2,24% de comprometido. Lo cual, si suma los dos valores tenemos un 89,4% de este presupuesto que se ha gestionado. Se resalta que, de la fuente municipal se ha gestionado el 99% del presupuesto si sumamos el 96,4% del devengado y el 2,51% del comprometido. De esta forma se liquida el presupuesto de la corporación del ejercicio económico 2020.

El Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, indica que de la mano con esta ejecución presupuestaria, la ejecución técnica muestra que se alcanzaron los objetivos en distintos indicadores. Señala además, que en la anterior sesión, se solicitó que se presente no solamente indicadores que se modificaban en la Resolución 23-2020, sino todos los indicadores de cada programa que ejecutamos. Para este propósito cedo la palabra a nuestra Responsable de Planificación, ingeniera Fernanda Suárez. Toma la palabra, la Responsable de Planificación, ingeniera Fernanda Suárez, toma la palabra y expone la gestión operativa de la Planificación 2020.

Manifiesta que, con relación a la planificación inicial en 2020, inicia con un presupuesto de \$ 2'223.621,32 y se pretendía beneficiar a 51.355 personas a través de la ejecución de 4 proyectos:

- Promoción de emprendimientos con 9.500 beneficiarios a través de procesos de agricultura urbana y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas y actores de la economía popular y solidaria.
- Quito ciudad de innovación con 18.000 beneficiarios de procesos de asistencia técnica, innovación y transformación digital.
- Fomento del trabajo con 23.600 beneficiarios de procesos de capacitación, vinculación laboral y valor compartido.
- Activa tu territorio con 255 beneficiarios de intervenciones en zonas urbanas y rurales.

Con relación a los primeros meses del año 2020, hubo 3 procesos de incertidumbre como lo es: el confinamiento debido al decreto de emergencia sanitaria por Covid19 paralizando todos los sectores productivos incluyendo los servicios del Municipio; la reducción presupuestaria que obligó a tomar medidas de restricción del gasto y por último, la adaptación que debió realizar CONQUITO a la nueva normalidad y la reactivación paulatina de la economía.

¿Cómo respondió CONQUITO a estas incertidumbres? Primero, CONQUITO se reinventó a través de servicios virtuales y atención remota; modificó sus metas buscando la maximización de sus servicios y la maximización de los beneficiarios a través de esta reinversión; ajustó su presupuesto a la baja en un 15% y por último, una de sus más ejemplares características, las alianzas: generar convenios y buscar recursos para implementar proyectos de reactivación económica. Con estas respuestas finalmente el plan 2020 tuvo estas modificaciones: los 4 proyectos incrementaron sus beneficiarios de la siguiente manera:

- Fomento del trabajo con 26.995 beneficiarios.
- Promoción de emprendimientos pasó a 41.309 beneficiarios.
- Quito ciudad de innovación con 20.792 beneficiarios.
- Activa tu territorio con 341 beneficiarios.
- Todo esto con un presupuesto reducido de \$ 1'889.433,07, dando un total de 89.437 beneficiarios.

¿Cómo fue el cumplimiento de metas y de presupuesto? En barras celestes se muestra el cumplimiento de metas. En promedio, de todos los proyectos se cumplió el 98% de metas. La ejecución presupuestaria municipal es coherente con el nivel de cumplimiento de las metas en una relación del 96%. La ejecución presupuestaria de otros fondos es menor y esto se debe a que la ejecución de otros fondos comenzaron a ejecutarse en el último trimestre del año y la ejecución global del presupuesto es del 87%.

¿Cuál fue la gestión generada por el proyecto Promoción de emprendimientos?

Señala que empezaron por la parte de gestión en Economía popular y solidaria y han trabajado en 6 eslabones principales:

- El primero que son los servicios de desarrollo empresarial. A través de estos servicios se han beneficiado 3.489 negocio y actividades económicas. Lo más relevantes: 22 negocios bajo el programa En Marcha. 557 recibieron asistencia técnica continua para su reactivación económica. 2.850 negocios participando en el programa "Activa tu negocio" que se realizó junto con las administraciones zonales y 60 negocios del centro histórico fueron fortalecidos en cooperación con FAMSI.
- En vinculación al mercado público, de contratación pública inclusiva, se benefició a 1.435 personas: 488 funcionarios capacitados en contratación pública, 484 micro y pequeñas empresas y actores de la EPS fueron contratados por un monto de \$14,5 millones.
- En el eslabón de canales de comercialización se apoyó a 57 unidades productivas: 48 de ellas a través de ferias y plataformas virtuales de comercialización y 9 negocios comercializaron a través de nuestra isla comercial ubicada en el Centro Comercial Quicentro Sur.
- En los temas de financiamiento se apoyó a 3.297 beneficiario: De ellos, 3.225 a través de asistencia técnica para la canalización al crédito y otras formas de financiamiento y 8 negocios

efectivamente fueron financiados por un monto de \$63.900 y 54 cajas de ahorro fueron asistidas y capacitadas todo el año.

- En comercio justo se apoyó a 20 productores fueron impulsados en el marco de la iniciativa por el comercio justo.
- En red de agencias se beneficiaron a 7 negocios, de estos, 5 trabajan como agencias en territorio y en un evento de intercambio comercial entre ellas participaron 7 negocios.

8

Con relación a la Agricultura Urbana Participativa, manifiesta tienen cuatro procesos relevantes:

- En servicios de agricultura urbana. A través de estos servicios se beneficiaron a 18.720 personas, con la implementación de 381 nuevos huertos y la implementación de 206 infraestructuras productivas. Es importante mencionar que, dentro de estas infraestructuras, en el último mes, en diciembre, nuestro equipo construyó 80 micro invernaderos con la cooperación de la Cruz Roja. 1.895 huertos activos con seguimiento; 597 cursos fueron dictados y 12.013 personas recibieron asistencia técnica.
- En el eslabón de comercialización, 14.920 personas fueron beneficiadas: 119 emprendimientos de comercialización, 41 UPAS lograron la certificación orgánica de su producción, 187 bioferias se realizaron en el año y a través de ellas se pudo comercializar 74 mil kg de hortalizas frescas.
- En el tema de infraestructura estamos hablando del Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana. En el 2020, se consiguió dos grandes hitos de financiamiento y apoyo para este proyecto, señala que la Embajada de Israel aportará el sistema de riego e invernaderos y la institución 100 Resiliente Cities contribuya para la adquisición de semilla
- En difusión de la agricultura urbana, señala la Corporación participó en tres eventos este año.

Continúa con la exposición indicando que, el proyecto Quito ciudad de innovación contempla tres grandes procesos: Innovación, asistencia técnica y transformación digital:

- En lo referente a transformación digital se benefició a 13.229 personas a través de 56 cursos dictados, 4 bootcamps para el desarrollo de habilidades digitales y 3 convenios para la dotación de internet gratuito que permitió que 4.600 personas se conecten mensualmente a este sistema wifi gratuito.
- A través de capacitación para la innovación y para el emprendimiento, se logró beneficiar a 2.629 personas a través de 39 eventos de capacitación y la ejecución de la iniciativa "Dream Lab" en conjunto con UNICEF que permitió dar capacitación y asistencia técnica a 90 jóvenes de Calderón, Quitumbe y Tumbaco.
- 632 emprendimientos recibieron asistencia técnica especializada en áreas de: incubación, asistencia técnica financiera, marketing, legal y 20 emprendimientos recibieron capital semilla en conjunto con una subvención de la OIT.
- En los temas de innovación tuvimos: un Hackathon de innovación post covid, un reto de economía colaborativa para el Polígono industrial de Ponceano. También es importante mencionar que Quito fue aceptada en el reto "Ciudades Resilientes construyendo un mundo digital" lanzado por VISA y la Red de Ciudades Resilientes. Este reto se podrá cristalizar en el 2021.
- También en el área de Innovación, 3.632 personas pudieron participar en eventos de ciencia, tecnología e innovación. Se implementó el primer laboratorio de innovación social en La Merced y se inauguró el espacio Cibernario en las instalaciones de ConQuito, dotando de internet gratuito para el uso de jóvenes y de toda la comunidad.
- El centro de innovación: es importante el hito realizado el 21 de septiembre, en el acto protocolario de firma del convenio de cooperación con KOIKA el cual ya formaliza la inversión de \$ 9 millones en este equipamiento de innovación muy importante para la ciudad.
- En el proyecto Fomento del trabajo, manifiesta que la Corporación tiene cinco grandes procesos:
 - Captación de recursos a través del mapeo de convocatorias. Se enfocó en 5 potenciales fuentes y se perfilaron 2 proyectos los cuales fueron presentados.
 - En el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social se alcanzó pocos avances en la reforma de la ordenanza municipal, llegando al 30%, señala que es importante reconocer que 9 iniciativas

obtuvieron el reconocimiento "Quito sostenible" y 197 personas asistieron a 7 cursos de responsabilidad social.

- En vinculación laboral, 14.767 personas fueron asistidas a través de los servicios de vinculación laboral y 752 lograron vincularse laboralmente.
- En el área de empleo joven, 2.405 jóvenes recibieron asistencia para la vinculación laboral y 334 se vincularon laboralmente.
- En capacitación se llegó a 10.645 personas capacitadas en oficios y destrezas para mejorar sus habilidades para el empleo o el emprendimiento.
- El proyecto Activa tu territorio, la Corporación tuvo 3 intervenciones en el 2020:
 - Mercado La Floresta para una activación comercial a 37 comerciantes.
 - El proyecto Activa tu tienda fue una iniciativa de reactivación económica después del mes de marzo. A través de este proyecto, 123 negocios fueron fortalecidos con la metodología "En Marcha Digital" y se entregó información de bioseguridad y protocolos de bioseguridad a más de 50.000 comercios.
- En el Noroccidente de Quito continuamos con el fortalecimiento productivo de 58 productores de café, fortaleciendo su eslabón de comercialización que resultó en ventas por \$ 50.000.

9

Toma la palabra el Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, quien resume que CONQUITO ha cumplido al 100% con los objetivos previstos en sus proyectos sectoriales para el periodo 2020, aportando de manera efectiva a los objetivos estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La ejecución técnica y presupuestaria ha mantenido la coherencia y pertinencia requerida en términos de eficiencia. La emergencia sanitaria obligó a realizar importantes cambios a la gestión, sin que por ello se haya dejado de cumplir los objetivos. Los resultados obtenidos son el reflejo del trabajo coordinado y concertado con otros actores de la ciudad como son el sector privado, la academia y organismos multilaterales de cooperación, con especial énfasis en procesos de desarrollo e inclusión socio económica de la población en situación de movilidad humana.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, toma la palabra y señala una vez que se ha realizado la presentación por parte del personal técnico de CONQUITO, reconoce el esfuerzo de todo el grupo humano de la Corporación puesto que ha alcanzado o incluso superado las metas y objetivos que se habían planteado para el 2020, pese a las circunstancias excepcionales y adversas de este año tanto para la ciudad como para el sector productivo. Manifiesta que, los retos para la ciudad este año son mayores y eso lo veremos en el siguiente punto: la planificación estratégica para el 2021. Se ha presentado también algunas nuevas propuestas, algunos aspectos y algunos eslabones que no han sido normalmente trabajados a través de los distintos procesos productivos. Acceso a mercados, que es uno de los puntos estratégicos en los que CONQUITO entrará con mucha fuerza este año para ayudar en el proceso de cerrar el ciclo de todas las iniciativas que ha venido desarrollando CONQUITO a través de los diferentes servicios que provee. Solicita a los señores miembros del Directorio que, de tener alguna pregunta u observaciones al informe de ejecución programática que ha sido presentado por el equipo técnico de CONQUITO, por favor la hagan en este momento.

Al respecto, el Ing. Christian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha, considera que hay que poner una valoración de la ejecución de CONQUITO respecto del resto de unidades del municipio porque a su percepción CONQUITO ha estado sobre la media.

Sobre el tema, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio señala que es válido lo manifestado por el director y se toma nota de esta observación para poder analizar.

Toma la palabra la ingeniera Carla Gómez delegada del representante del PNUD quien señala que, este es un espacio muy importante para conocer todos los esfuerzos de re activación económica que viene haciendo CONQUITO y el Municipio. Felicita a la administración por la gestión. Señala que, se ve muy buenos resultados, a pesar de que han tenido un tema de restricción presupuestaria que ha sido a nivel generalizado. Cree que han logrado cumplir los resultados en tema de re activación económica y de soberanía alimentaria y considera importante valorar esos esfuerzos y agradece por esa gestión. Por otro lado, señala que el 2021, es un año de recuperación económica y es muy importante que estos espacios permitan tener mecanismos

para articular los diferentes programas de cara a la recuperación, a un cambio de gobierno nacional que también podrá imponer nuevos retos en la recuperación económica entonces desde ya manifiesta su colaboración para poder articular esos mecanismos, finaliza su intervención indicando que se encuentran en conversaciones para generar esa estrategia de recuperación económica sobre todo de cara al sector de la EPS.

Sobre el tema, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que el Municipio tiene una estrategia de re activación económica con tres pilares claramente establecidos, manifiesta que para el Municipio es grato trabajar en este espacio de cara a plantear una propuesta consolidada que permita llegar a los diferentes actores del sector productivo. Finaliza su intervención presentando la siguiente moción: “Se aprueba el informe de ejecución y liquidación presupuestaria e informe de ejecución técnica de año 2020”. La moción recibe el apoyo de los directores doctora Alexandra Alvarado y Tcnrl. Henry Cruz.

Habiendo apoyo a la moción, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone que por prosecretaria se tome votación.

Al respecto, el abogado David Ochoa, prosecretario, pregunta a los miembros del Directorio si alguien está en desacuerdo con la moción. Al no haber ninguna observación, el prosecretario, señala que, existe unanimidad en la resolución.

De conformidad con lo establecido en el literal l) del número 7 del artículo 76 en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, mediante el cual, se establecen los principios de motivación de las resoluciones emitidas por el poder público; el principio de legalidad; y, el principio de seguridad jurídica que deben observar las actuaciones del Órgano de Gobierno, en conexidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de CONQUITO, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución:

Resolución 02-2021: “Se aprueba el informe de ejecución y liquidación presupuestaria e informe de ejecución técnica de año 2020”.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura al cuarto punto del Orden del Día, en el siguiente sentido:

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del presupuesto y POA 2021.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, concede la palabra al Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, para que realice la exposición respectiva.

Sobre el tema, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, cede la palabra a la Responsable de Planificación, ingeniera Fernanda Suárez quien inicia la exposición indicando que, el Plan Operativo de la Corporación, tiene como elementos orientadores enfocados en el cumplimiento de metas ubicadas en los objetivos ODS 1, 2, 4, 7, 9, 12 y 17; así como también, se relaciona al Plan Nacional de Desarrollo de Horizonte 2021, enfocados a los objetivos 5 y 6 del Eje 2 Economía al servicio de la sociedad.

Así mismo, recalca que, se encuentra en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que está en proceso de actualización, contempla objetivos y ejes a los cuales estamos también adheridos. En el eje 2 la política 2, objetivo 2.2; así como en el plan de gobierno de la alcaldía con un horizonte 2023, estamos coherentes en un 80% en el cumplimiento de programas y proyectos de la Agenda 3: Económico y ambiental. De igual forma, se proyecta en la política sectorial dictada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: alineados a los objetivos estratégicos 1 y 2 y políticas 4, 7 y 9.

Los Ejes estratégicos institucionales son de: productividad, sostenibilidad e innovación. Continuar la exposición indicando que, los programas y proyectos 2021 están atados a través de tres programas:

- El programa de Fortalecimiento de la Competitividad con su proyecto de innovación y tecnología, cuyo fin es la promoción de la ciencia, tecnología y la transformación digital.
- El programa de Productividad sostenible con su proyecto Agricultura urbana participativa que busca aportar a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad.
- El programa de Desarrollo económico local con tres proyectos:
 - Empleo y emprendimiento cuyo fin es la inclusión y re activación económica.
 - Vinculación con el mercado con el fin es el fortalecimiento productivo de la micro, pequeña empresa y actores de la economía popular y solidaria y
 - Mejoramiento continuo que busca atracción de recursos y el fortalecimiento de los espacios de diálogo.
- El proyecto de Agricultura Urbana Participativa:
 - Tiene la meta de mantener 2.350 huertos activos en el DMQ y aperturar 250 nuevos huertos. Beneficiar a 6.400 personas con programas de capacitación y cumplir las Fases 0 y 1 del Centro de Interpretación. Por actividades:
 - En los eslabones de capacitación y asistencia técnica se implementarán 400 huertos e infraestructuras productivas, se alcanzará a 6.400 personas capacitadas y se brindará 9.500 asistencias técnicas.
 - En el eslabón de circuitos cortos de comercialización se apoyará a 55 nuevos emprendimientos, se realizarán 5 bioferias y se mantendrá el proceso de certificación orgánica, esperando ampliar su cobertura a más unidades productivas.
 - En Sistema agroalimentario estamos pendientes de realizar un estudio que fortalezca la toma de acciones en este marco y la participación de 5 eventos para fortalecer la experiencia de agricultura urbana de la ciudad.
 - En Centro de interpretación se continuará con la gestión de levantamiento de fondos para contar con este centro en el Parque Bicentenario.
 - El presupuesto de este proyecto es de \$ 339.770,72, siendo el presupuesto municipal \$ 325.110 y de otros fondos \$ 14.660,72.
- El proyecto de Innovación y Tecnología:
 - Tiene como meta alcanzar el 15% en la implementación del proyecto Centro de Innovación de Quito y beneficiar 2.000 personas a través de la implementación de acciones para el fomento de la innovación.
 - Se realizarán tres estudios: remodelación del centro de innovación, modelo de negocios y portafolio de servicios.
 - En marca 250 participantes en el reto de innovación para el diseño de la marca del Centro de Innovación.
 - En comodato se obtendrá el comodato de uso del espacio del Parque Bicentenario
 - Se realizará la implementación de 2 nuevos laboratorios de innovación social que permita la participación de 1.250 personas.
 - En Retos habrá 500 participantes en retos de innovación de ciencia tecnología e innovación.
 - En transformación digital se espera realizar al menos 2 proyectos de transformación digital.
 - Este tiene un presupuesto de \$ 326.671,36. El presupuesto municipal es de \$ 303.105,77 y de otros fondos \$ 23.565,58.
- El proyecto de Empleo y emprendimiento:
 - Su meta es alcanzar 6.963 beneficiarios y comprende cinco eslabones.
 - El primero es Escuela de formación: se busca realizar 2 escuelas de formación, consolidando 150 cursos, para alcanzar a 4.110 personas capacitadas y, de estas, al menos un 25% logren mejorar cuantitativamente sus condiciones de empleo y emprendimiento.
 - En apoyo al emprendimiento: vamos a beneficiar a 1.257 emprendedores apoyados a través de incubación, asistencia técnica y entrega de capital semilla.
 - El Fondo de emprendimiento busca beneficiar a 400 actividades económicas.

- El eslabón de Medios de vida busca alcanzar 1.184 beneficiarios en capacitación y vinculación laboral.
- El eslabón de cadenas productivas y mercado se enfoca en lograr 1120 personas beneficiadas, 40 de las cuales serán vinculados a empleo o emprendimiento.
- Su presupuesto total es \$ 1'275.864, de los cuales el presupuesto municipal es de \$ 1'275.864,03 y de otros fondos \$ 185.732,97.

El proyecto de Vínculos con el mercado:

- Espera apoyar a 2.137 actividades económicas productivas, MIPes y actores de la EPS.
- Tiene varios componentes. El primero el de Mecanismos de vinculación con el mercado que busca alcanzar 1.305 MIPes y actores de la EPS beneficiados a través de contratación pública inclusiva, espacios de comercialización
- El de Cadenas productivas y mercado, beneficiando a 222 emprendimientos, MIPes y asociaciones beneficiadas a través de equipamiento y una plataforma Marketplace
- Instalaciones y equipamientos: Donde participen 100 actividades económicas capacitadas, de las cuales 60 recibirán equipamiento productivo.
- En parroquias rurales se realizarán 4 intervenciones de fortalecimiento productivo y se busca alcanzar a 2000 productores beneficiados.
- En Comercio justo esperamos beneficiar a 250 personas.
- Continuaremos con nuestra intervención en el Mercado La Floresta donde apoyaremos a 25 comerciantes beneficiados de la estrategia de activación comercial y fortalecimiento de capacidades.
- Implementaremos este nuevo mecanismo de comercialización denominado Tiendas de la ciudad esperando que 180 productores sean vinculados a 3 tiendas de la ciudad, mejorando su fortalecimiento productivo, empleo y también ingresos.
- En mecanismos de financiamiento esperamos financiar 75 negocios y entregar \$ 1'000.000 en financiamiento productivo.
- Este proyecto tiene un presupuesto de \$ 837.756,84, de los cuales de fuente municipal son \$ 721.898,44 y de otros fondos \$ 115.858,40.

Con relación, a los procesos de Financiamiento, señala que, los procesos de empleo y emprendimiento y de Vínculos con el mercado, queremos contarles que es lo que pensamos hacer este 2021. Es importante indicar que este fondo es una iniciativa nueva y está relacionada con dos funciones institucionales que están previstas en los estatutos: "Promover el trabajo y emprendimiento asociativo y solidario de pequeños propietarios y trabajadores para llevar a cabo emprendimientos que satisfagan sus necesidades y los dignifiquen".

De esta manera, el fondo de financiamiento será entregado cumpliendo cuatro etapas:

- Que cumplan criterios de elegibilidad. Los proyectos presentados tendrán un filtro de acuerdo a criterios de elegibilidad.
- Estos proyectos filtrados recibirán capacitación y asistencia técnica para alcanzar proyectos sostenibles que sean coherente y susceptibles de recibir financiamiento.
- Pasarán a un comité de evaluación y aprobación. Estos comités serán conformados por unos equipos sectoriales interdisciplinarios intersectoriales que puedan validar estos proyectos y valorarlos.
- Y por último la entrega de financiamiento. Recibirán inversión en actividades financiables según criterios de la convocatoria.

Señala además que los segmentos destinados para este fondo de financiamiento, son:

- El segmento PYMES que tiene tres características: tiene alta generación de empleo, alta rentabilidad y alto valor agregado, y
- El segmento microempresarial que está conformado por actividades económicas donde hay autoempleo, rentabilidad baja o media y valor agregado bajo o medio.
- Estos dos segmentos serán los que tengan las convocatorias y los criterios de elegibilidad para recibir este financiamiento de \$ 1 millón.

- Las tiendas de la ciudad son puntos de vinculación al mercado para transformar la economía desde los barrios.

De igual forma, señala que la tienda de la ciudad se proveerá de productores de la agricultura urbana, emprendedores y actores EPS y cadenas productivas como el caso del Café de Quito.

Así mismo, manifiesta que, la administración tiene previsto tres tiendas de la ciudad en los parques con mayor concurrencia: La Carolina, El Ejido y Las Cuadras.

¿Qué beneficios trae estas tiendas? Promoción de dietas sostenibles, Fomento del empleo joven, Alianza público-privada-comunitaria, Modelo de comercialización mixto (análogo-digital) y servir de Laboratorio de testeo para emprendedores.

- Estas tiendas plantean vincular a 180 productores vinculados en 3 tiendas de la ciudad
- Su presupuesto municipal es de \$ 132.520 y hemos presentado un perfil de proyecto para recibir financiamiento de la OIT por \$ 80.000. Estamos a la espera de esta respuesta.
- Estrategias de mejoramiento continuo:
 - Se busca realizar 3 estrategias de mejoramiento continuo que permitan ampliar la cobertura de proyectos de promoción económica.
 - En actividades de atracción de recursos esperamos gestionar al menos \$ 300.000 a través de la búsqueda de financiamiento externo.
 - Además, implementar agendas de trabajo conjuntas en al menos 5 espacios de diálogo, entre ellos, el más importante, el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.

Finaliza la exposición indicando que el presupuesto es de: \$ 292.881,40, el presupuesto municipal: \$ 224.021,76 y de otros fondos \$ 68.859,64.

Continúa la exposición, la Ing. Nibia Flores, Coordinadora Financiera, que señala que, en cuanto a las fuentes de financiamiento, para realizar todas estas actividades, iniciaremos el año con un presupuesto total de \$ 3'354.665,28. Esto proviene en un 85% de fondo municipal que tiene un incremento considerable frente al ingreso del año anterior dado que dentro de estos \$ 2'850.000 se encuentra el \$ 1 millón del fondo de financiamiento que se acabó de explicar.

El 7% corresponde a Convenios, es decir \$ 248.164,88. En Saldos representa el 6% del presupuesto del 2021 que son \$ 190.250,40, dentro de esto están los valores comprometidos en el 2020 que terminaban de ejecutarse en este ejercicio económico y de fondos de Autogestión el 2% que es \$ 66.250,00 que corresponde a la estimación de ventas de servicios durante este ejercicio. Es un valor pequeño puesto que seguimos con la política de gratuidad de la mayor parte de los servicios de la Corporación a la ciudadanía.

Este presupuesto cómo está distribuido en grupos de gasto: A diferencia del 2020 vemos que el presupuesto se concentra en un 40% en transferencias y donaciones puesto que aquí se encuentra el fondo de financiamiento y el capital semilla en función de los convenios suscritos. El 29% representa los gastos de personal que como decía también: los técnicos son los que ejecutan los proyectos, por eso este presupuesto. El 28% del presupuesto corresponde a los gastos en bienes y servicios necesarios para realizar los proyectos, que asciende a \$ 528.048,08. El 2,8% corresponde a bienes de larga duración, esto es: activos fijos, que está dado principalmente por el equipamiento de las tiendas y una parte también para renovar la parte tecnológica de la corporación, que no se pudo completar en el ejercicio anterior. Y el 0,6% corresponde a gastos de inversión, principalmente seguros, tasas e impuestos.

Por programas y proyectos como se ha distribuido el presupuesto en el 2021, señala que, el programa de Desarrollo Económico Local es el que más concentra el presupuesto y tiene \$ 2'592.235,24, puesto que dentro de este programa se encuentra el proyecto de Fortalecimiento del emprendimiento y empleo, dentro del cual está gran parte de ese fondo de financiamiento para MIPES y microempresas. De estos, \$ 2'221.784,23 son de fuente municipal y \$ 370.451,01 de otros fondos.

El programa de Fortalecimiento de la competitividad tiene un presupuesto de \$ 326.671,36 de los cuales son de fuente municipal \$ 303.105,77 y de otras fuentes \$ 23.565,59.

El programa de productividad sostenible con el proyecto de agricultura urbana tiene un presupuesto de \$ 339.770,72, de los cuales \$ 325.110,00 son de fuente municipal y \$ 14.660,72 provienen de otras fuentes. El programa de fortalecimiento institucional tiene un presupuesto solamente de otras fuentes que es \$ 95.987,96.

En total, señala tienen el 85% de este presupuesto está originado en la fuente municipal y el 15% de otras fuentes, que dan un presupuesto total de \$ 3.354.665,28.

Finaliza la intervención indicando que, para tener una buena ejecución del presupuesto, hemos visto que es necesario considerar dos aspectos: el flujo de efectivo y las reformas. En el año 2020, la parte de oportunidad en lo desembolsos de recursos provenientes del Municipio, que es nuestra principal fuente de financiamiento, no ha ayudado de buena forma a que se ejecute el presupuesto de manera eficiente. Unos desembolsos oportunos ayudarían a mejorar la ejecución del presupuesto y alcanzar las metas de mejor manera. Al igual que, de existir reformas que sean necesarias hacerlas en este ejercicio económico, sería de mucha ayuda que estos ajustes sean consensuados con la Corporación y de manera oportuna, para ver de manera real el impacto que tienen en las metas y en los objetivos de la institución para este ejercicio económico.

Sobre el tema, el Director Ejecutivo, Wilson Merino, Secretario del Directorio, resume que se presenta un Plan Operativo Anual que asciende a \$ 3.354.665,28, que en un 85% proviene de fuente municipal. El presupuesto se destinará en un 40% a partidas presupuestarias del grupo Transferencias y donaciones., el 28% del presupuesto se destina a adquisiciones de bienes y servicios y el 29% se ha previsto para personal de inversión. Dentro del POA hemos incluido como principales actividades, en términos resumidos, tres grandes ejes: el acceso a financiamiento, el acceso a mercado e infraestructura. En temas de infraestructura, dos grandes hitos que nos hemos planteado:

- El Centro de Interpretación de Agricultura Urbana que es parte del proyecto Agricultura Urbana Participativa; y,
- El Centro de Innovación que es parte del proyecto de Innovación y Tecnología.

En el ámbito de acceso a financiamiento, a crédito, el fondo de emprendimiento que fue debatido e incluido en el presupuesto por parte del Concejo Metropolitano como una herramienta clave para la reactivación económica, es parte del proyecto de Empleo y Emprendimiento.

En el acceso a mercado, el proyecto de Tiendas de la ciudad sobre todo que se suma a otras iniciativas que la corporación viene trabajando y que se ha elevado a compromiso municipal 372.

Este ha sido el presupuesto que nos hemos planteado y que requiere el apoyo de todos y de toda la ciudad para impulsar la reactivación económica.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio agradece al Director Ejecutivo y al personal técnico, resaltando el compromiso del Municipio de Quito para que, por un lado, impulsar el proceso de reactivación económica y por supuesto también para fortalecer la gestión que ha venido emprendiendo CONQUITO y una muestra plenamente clara de ello es el incremento de la asignación municipal del año 2021, con un aumento del 105% de la asignación municipal comparada con la asignación del 2020. Señala además que, frente al 2019, se tiene un incremento de 79%, esto por supuesto señala, demanda un esfuerzo amplio del equipo técnico de CONQUITO para asumir estos retos nuevos, innovadores, disruptivos que se están presentando por parte de los diferentes sectores productivos.

Continúa su intervención, indicando que es importante compartir con los miembros del Directorio, que se han realizado varias reuniones para alinear la propuesta de reactivación macro con Quito Turismo y CONQUITO que son las que alimentan, disparan y empujan la propuesta de reactivación económica municipal.

En general, CONQUITO ha realizado una tarea bastante bien, ha recibido felicitaciones, sin embargo, manifiesta que, hay varios aspectos que han sugerido y han sido incluidos en el plan por lo que agradece que hayan sido tomados en cuenta, con el propósito de actuar en función de los diferentes sectores. Enfatiza además que, uno de los grupos o colectivos estratégicos son los actores de la economía popular y solidaria, no deja de lado otros colectivos como MIPYMES y otros actores a nivel de Consejo Provincial que también podrían dar sus insumos a fin de incluir a todos los actores del tejido productivo. Otro punto clave también en lo que respecta a fortalecimiento de capacidades -uno de los elementos clave de su portafolio, de su kit de herramientas- es todo lo relacionado con capacitación, asistencia técnica, desarrollo de fortalezas, que están inmersas en este gran paraguas que es fortalecimiento de capacidades. Es necesario que se evalúen estas brechas de, tanto capacitación como asistencia técnica, de cara a que toda la gestión que tenemos en 2021 responda a procesos sostenidos. No sea -lo digo con mucha consideración- más allá de cumplir la meta través de pequeños cursos de capacitación, 2 horas, 3 horas (más allá de que habrá que evaluar también cual es el resultado y el impacto), aquí es importante realizar una auditoría de cara a conocer cuáles son las brechas y sobre eso plantear respuestas sostenidas para los diferentes actores. Por lo que consulta a los señores miembros del Directorio, si tienen alguna pregunta o aporte que lo puedan hacer conocer.

Toma la palabra el Ing. Christian Cisneros delegado de la Prefectura de Pichincha, quien manifiesta que quisiera elevar a resolución de los miembros del Directorio el siguiente análisis: CONQUITO es una institución en la que es parte el Gobierno de la Provincia de Pichincha quienes hacen un esfuerzo enorme por posicionar el tema comercial a nivel de la provincia. Manifiesta que ha tenido acercamientos con el Director Ejecutivo, para poner unas tiendas en conjunto y no se dio, y que conoce que finalmente CONQUITO puso una tienda por el Quicentro, con los productores, pero nunca hubo un tema de sinergia interinstitucional. Señala que, la Prefectura ha tenido planificado el año 2021 colocar cerca de 47 tiendas a nivel de la provincia y tiendas interinstitucionales. Por lo que considera que si siguen haciendo una competencia institucional, no van a complementar las acciones hacia los ciudadanos. Hace notar que este tema debe estar coordinado, continúa indicando que si el Gobierno de la Provincia de Pichincha es parte de una institución como es CONQUITO, que tiene su respeto institucional, no de ahora sino de siempre, cree que lo mínimo que pueden hacer es consultar a las instituciones que son parte de este sistema, si tienen programas similares. Señala que no pretende hacer lo sino, más allá de este tema, interinstitucionalmente, se eleve a moción: que no gastemos recursos interinstitucionales digamos por un tema que puede sonar a protagonismo de cada institución sino beneficiar a la gente. En esto creo que tenemos que combinar presupuestos para que las próximas tiendas que se abran a nivel inclusive de las cadenas, a nivel de los barrios, sean coordinados y tengan una presencia interinstitucional. Yo en eso quiero aportar y elevar a resolución que esto fuera un tema y que no solamente CONQUITO sino el Gobierno Provincial de Pichincha y todas las instituciones que integran el directorio y que puedan cooperar, lo hagan de manera conjunta. Dice que, le llamó la atención que abrieron una tienda en el Quicentro y que la Prefectura va a abrir tres tiendas en centros comerciales. Señala que, eso no está bien, que no es competencia. Es un tema que deben hacer de manera coordinada; y, eleva a moción para los miembros del Directorio, que las acciones de las tiendas y el tema comercial sean coordinados al menos entre las instituciones que conformamos el Directorio de CONQUITO.

Sobre el tema, pide la palabra el Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio señala que es importante señalar ciertas consideraciones previas que no han sido tomado en cuenta. La primera, es que CONQUITO desde hace muchos años viene trabajando en vinculación al mercado. En el año 2020 se hizo 125 bioferias, que ponen acento en comercialización. La isla a la que hace referencia el Director es una isla que ya existía y lo que hizo la administración fue repotenciarla, pero esto es parte del accionar que ha realizado CONQUITO en toda su historia. CONQUITO tiene más de 18 años de experiencia y mil toneladas producidas de productos frescos a través de huertos orgánicos. Manifiesta que parte de la responsabilidad es colocar estos productos en el mercado. En este sentido, las tiendas que finalmente es una de las tantas estrategias que se tiene de vinculación al mercado, buscan colocar estos productos recogiendo las necesidades de los usuarios y beneficiarios que CONQUITO atiende. Parte de las ordenanzas es apoyar a los actores de la EPS esta propuesta de las tiendas ha sido presentada a los diferentes concejales del DMQ y ha sido ello quienes ha solicitado poner acento en el tema vínculos con el mercado y las tiendas buscarán como colocar en el mercado físico y virtual a través de pasarelas de pago, los productos de los actores de la EPS y nosotros como CONQUITO con un fondo que recibimos hace algunos años del BID trabajó con productores en el noroccidente

y también tenemos algunos encadenamientos productivos en las norcentrales. Parte del objetivo con las tiendas también es colocar los encadenamientos productivos que CONQUITO trabaja en la zona del Chocó andino con el Café de Quito. Naturalmente, señala que comparte la apreciación del Director, para articular esfuerzos y en este sentido su absoluta apertura para articular esfuerzos con la Prefectura de Pichincha. Poder coordinar con las diferentes sinergias, no solamente en función de las tiendas de la ciudad, sino también en las bioferias, en la isla, en el Marketplace, en el Mercado de La Floresta donde estamos trabajando y de la misma poder favorecer a productores de los huertos, a los actores de la EPS y a los beneficiarios de los encadenamientos productivos en las diferentes iniciativas que trabaja la Prefectura de Pichincha. Sin más, expresa su absoluta predisposición en reuniones posteriores bilaterales entre CONQUITO y los diferentes actores, específicamente con la Prefectura, para poder tener un impacto mayor y favorecer a la reactivación económica.

Con relación al tema, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que comparte el criterio del Director, puesto que es el recurso es escaso y las necesidades son amplias esto obliga a generar la interacción necesaria como CONQUITO con los directores y con los demás actores que forman parte del sector productivo y de la población en su totalidad. De cara a atender este punto en el orden del día, señala que realizará una moción y planteo que para la siguiente sesión del directorio podríamos plantear para tratar un punto de mecanismos de coordinación interinstitucional de cara a que la programación que se ha establecido para este año 2021 sea consensuada e implementada en conjunto, con los miembros del Directorio y con otros actores que sin duda alimentarán los resultados y los impactos, al final del año y para los años venideros.

Al respecto, el Ing. Christian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha pide la palabra y requiere elevar a moción, más allá de lo que ha comentado por el Director Ejecutivo que es válido, que en el seno del Directorio de CONQUITO se tome una resolución respecto de que el tema comercial que es vital para la población de Quito, de Pichincha y del país, tenga una aprobación del Directorio para que puedan aceptar y contribuir para que eso funcione como CONQUITO. Manifiesta que se debe olvidar el accionar de cada institución, y lo que promueve y su pedido a los miembros del Directorio, es que, por favor se pronuncien de que en el tema comercial, de puntos de venta, sea previamente conocido y aprobado por el Directorio, de manera que, puedan poner los recursos interinstitucionales y que ese tema sea promovido como CONQUITO con los debidos respetos a las instituciones que están participando. Pero que, no sea un tema difuminado porque están difuminando los presupuestos interinstitucionales; y, elevo a moción y ojalá pueda recibir apoyo en esta moción.

Al respecto, el Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, señala que en lo personal no ve que esta moción sea pertinente por varias razones; la primera es que, CONQUITO tiene una trayectoria en proyectos de vinculación con el mercado no desde ahora sino desde siempre. De hecho la isla es un proyecto que ya tiene 5 años dentro de CONQUITO. De la reunión previa que se tuvo con la Prefectura, se habló que parte de los objetivos de este trabajo colectivo es que el foco de CONQUITO esté en la zona urbana quedando en potenciar todo el trabajo articulado y sobre todo el esfuerzo de la Prefectura más en sectores rurales y de otros cantones de la Provincia. En este sentido, y otra vez desde la sensibilidad de la necesidad que tenemos como Agencia de Promoción Económica de fortalecer y de impulsar las ventas de los huerteros y huerteras de Quito que son más de 3.500 huertos activos que tiene la ciudad y que los productores están perdiendo el día de hoy su producción, la necesidad que se tiene por Ordenanza es impulsar las EPS y también trabajar en fortalecer la comercialización de los encadenamientos productivos. En este sentido, manifiesta su compromiso en firme de poder tener una reunión bilateral, fuera de una sesión de Directorio, con la Prefectura para encontrar sinergias y maximizar los presupuestos y poder generar mayor impacto.

Toma la palabra, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, quien está de acuerdo con la necesidad de establecer mecanismos de cooperación y no solamente en el tema comercial, porque este es el último eslabón de la cadena de valor como tal. Entonces propongo, por un lado, de cara a atender como está planteado el punto 4 que implicaba conocer y aprobar el presupuesto y el POA 2021, y resolver al respecto, pero para la siguiente sesión de Directorio de CONQUITO se pueda incluir en el orden del día los mecanismos de coordinación en el cual podrá incluirse no solo el tema comercial sino como en toda la programación estratégica del 2021, y no solo en una reunión bilateral, que por supuesto pueden tenerla, pero es necesario establecer mecanismos en toda la programación para que participen los diferentes miembros del Directorio

e incluso otros actores del sector productivo y la ciudadanía en general. En tal sentido, quiere escuchar también a los miembros del Directorio si tienen alguna observación. Caso contrario, pide que la Resolución en este punto se acote a lo que consta en la convocatoria que fue remitida en el punto CUATRO. En ese sentido, mociona la siguiente resolución: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

Pide la palabra el Ing. Henry Cruz delegado del Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas y señala que en pro de todas las actividades que se ha venido realizando especialmente en materia de emprendimiento, la ESPE renueva su compromiso con este proceso que lleva adelante CONQUITO, especialmente en el fomento de trabajos de emprendimiento. Manifiesta que, han venido trabajando con los diferentes grupos y su gente está disponible y a las órdenes, que se tome nota. Están abiertos y dispuestos a colaborar en todos los procesos que lleve a mejorar los procesos de emprendimientos.

La Msc. Cristian Borja, Presidenta del Directorio, señala que son importantes todas las intervenciones de los miembros del Directorio y toda la planificación que está trazada para este 2021, nuevamente al término de esta gestión de este año puedan superar esas metas. Señala que, se ha tomado en consideración todo lo señalados por los Directores, especialmente la necesidad de establecer mecanismos de cooperación entre miembros del Directorio, que podrían tratarlo en la siguiente sesión en el mes de febrero. Por lo que, consulta a los miembros del Directorio, si existe apoyo para la moción de la resolución que había planteado y da lectura *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

Al respecto, la Directora honoraria Ing. Carla Gómez delegada del representante de PNUD, pide la palabra y señala que le gusta el plan que han presentado, con unas recomendaciones importantes, sobre todo desde el punto de vista del PNUD. Muy puntuales para que lo puedan incorporar:

1. El primero es que, le parece fundamental que en la alineación de CONQUITO tiene a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre todo como PNUD, al ser los veedores de los ODS, plantea incluir el ODS 5 que es Equidad de género y el ODS 10 que es Reducción de desigualdades. Manifiesta que, no se puede concebir el desarrollo sin la participación activa de las mujeres y cree que los programas que tiene la Corporación, como Agrupar y PESI, se enfocan mucho en los medios de vida de mujeres. Entonces cree que se podría visibilizar mucho más en sus acciones.
2. Tener indicadores sensibles al género, señala que CONQUITO ya ha venido con un trabajo fuerte en temas de género y le gustaría mucho que esto se visibilice esas acciones en este nuevo plan que ustedes tienen para el 2021, que le parece que está muy robusto pero cree que estas recomendaciones lo pueden fortalecer, sobre todo a nivel de reporte.
3. Y, finalmente me parece muy importante que, con todas las metas que tiene la Corporación para el 2021, sobre todo fortalecer los equipos técnicos. Ve que son metas bastante ambiciosas y que debido a la restricciones que ha habido, el equipo se ha ido mermando y cree que es importante que lo consideren para que estas metas sean factibles y alcanzables, sobre todo fortalecer los equipos técnicos. Y desde ya se ponen a las órdenes. Señala que ha tenido reuniones con Javier, como Coordinador Técnico, algunas reuniones donde el PNUD también podrá aprovechar estas sinergias y el PNUD podrá apoyar, tanto con asistencia técnica, como posiblemente con financiamiento.

Pide la palabra la abogada Denisse Carrillo, delegada de la concejala metropolitana Luz Elena Coloma, y felicita la presentación que se ha hecho; recalca que, las metas están bien planteadas y también se ha transparentado el uso de los recursos, especialmente los que se han destinado por parte del Municipio. Señala que si es posible poner en consideración del Directorio que, según el Estatuto, la aprobación de planes, programas y proyectos le corresponde conocer al Directorio aprobarlos, pero ejecutar le corresponde al Director Ejecutivo y ha sido una de las disposiciones y la visión que ha tenido la concejala que no se retrase la aplicación de los programas y proyectos que ya han tenido éxito en su materialización y que están encaminados y que se ha visto que se ha logrado cumplir varios objetivos por parte de CONQUITO.

Entonces señala, no corresponde tener voto en esta resolución del Directorio, pero sí quisiera recomendar justamente eso, que al ser una de las atribuciones del Director Ejecutivo la ejecución de los planes, programas y proyectos, para no retrasar, esa concejalía recibió un pedido de los productores porque no se han podido reactivar, por ejemplo, las bioferias. Han tenido igual reuniones con Alexandra de CONQUITO y con la

EPMMOP para trabajar en un plan piloto, junto con la Secretaría de Salud para que les permitan la apertura de las bioferias. Tiene la inquietud de que si con relación a las tiendas y en encadenamiento productivo tiene que pasar por Directorio, tal vez vaya a tomar más tiempo y se vaya a retrasar el cumplimiento de las metas programáticas. Finaliza que, en consideración de que han recibido varias quejas de los productores y si es un poco difícil tomar una decisión desde la comisión de desarrollo económico especialmente porque es un tema que le corresponde ejecutar a CONQUITO.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, agradece las intervenciones de los Directores y señala que estos comentarios serán tomados en cuenta, así como también, lo señalado por el representante de la Prefectura y señala que esto al tratarlo en una siguiente sesión en que podemos tratarlo a profundidad. Este tema es relevante, pero desde una óptica de plena coordinación, por eso sugería abordar en general mecanismos de coordinación. En efecto comparte y quienes han estado en gestión pública se vuelve algo engorroso si todo tiene que ser aprobado por el Directorio. Señala que, es participe de que existan los arreglos institucionales o los mecanismos de coordinación para que pueda haber una combinación no solo de recursos económicos que siempre son escasos, sino que esta visión estratégica se pueda lograr de manera sostenida y con mayor impacto.

Toma la palabra la concejala Analía Ledesma, quien expresa que ha recibido muchas peticiones de los señores de las bioferias y el tema de que se resuelva todo a nivel de Directorio lo hace pesado y lento, manifiesta que, si el presupuesto del 85% viene del Municipio, se debería analizar si en algún momento los concejales pueden tener también voto en ese Directorio, siempre apoyando primero la gestión del Director que tiene que hacer las cosas un poco más eficaces, menos burocráticas, porque hasta que llegue Directorio y se reúna cada vez, puede volverse demasiado lento. Señala que, tiene una observación sobre las 3 tiendas de la ciudad, pero el señor Alcalde, durante la gestión de la anterior Secretaria de Desarrollo Productivo, que ha realizado muchos pedidos y ha oficiado varias veces con respeto al tema de los KiosQuitos, que luego les habían ofrecido a los señores comerciantes informales como puestos en los distintos mercados. Entonces se ha dirigido a la ACDC para preguntar qué había pasado. Manifiesta que, los señores que trabajan afuera obviamente no quieren puestos en los mercados. Enfatiza que, escuchó que son 180 productores los que van a entregar sus productos en las tiendas pero por otro lado se habían ofrecido como 180 KiosQuitos a la gente. También señala, recibe muchos pedidos sobre este tema. En cuanto a las tiendas, que sí pueden servir como mecanismo de reactivación. Para la concejala la prioridad en la pandemia es la reactivación económica de Quito, pero esto no va a salir de los pequeños núcleos sino de los barrios. Indica que no se impulsa la reactivación a través de los barrios se complicaría la situación. Y le parece que apenas 3 tiendas es un poco difícil. Y felicita la gestión de este momento. Ve que se está haciendo acción y que siempre queda corto para lo que se necesita hacer, pero siente que está por buen camino.

Sobre las intervenciones realizadas, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, manifiesta que se toman en cuenta las observaciones y que se puede profundizar en otros espacios todos estos mecanismos de comercialización que supera solo las tres tiendas. Señala que, sería poco pensar que van a salir adelante con toda la producción que se tiene, no solo los huertos, sino incluso, con los otros emprendedores en general. Refiere que uno de los pilares es toda la estrategia de comercialización de CONQUITO son las tiendas, en un proyecto piloto de tres, de cara a evaluar. No quiere mañana ofrecer que montan cien tiendas y que estas nunca sean sostenibles. Manifiesta que, se informará sobre el resultado que tienen con estas tiendas, más los otros mecanismos de comercialización que tiene trazado CONQUITO. Expresa gratitud a todos los miembros del Directorio que han hecho sus aportes valiosos, estos van a ser tomados en cuenta de ser pertinente. Incluso había propuesto que en el próximo Directorio en el mes de febrero podría incluso un punto en el orden del día sobre mecanismos de coordinación de cara a que los resultados e impactos de la intervención de todos los actores miembros del Directorio; y, de los beneficiarios que están esperando soluciones de CONQUITO sean sostenidas en el largo plazo. En ese sentido, mociona la siguiente resolución que había ya había indicado: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"* Secunda la moción el Tcnrl. Henry Cruz, delegado del rector de la Universidad de la Fuerzas Armadas.

Posterior, (inaudible) audio.

Toma la palabra el Ing. Christian Cisneros, delegado de la Prefecta de Pichincha, en un punto de orden señala que, se necesita dos apoyos a la moción según el Reglamento Interno de CONQUITO. Más allá de que no se sometió a votación su moción, en este caso tampoco se puede votar si no hay dos apoyos. En todo caso, su posición institucional es que su voto es salvado hasta que se pueda establecer el mecanismo de coordinación. Sin embargo, enfatiza que se necesita de dos apoyos la moción, caso contrario, no se toma votación y queda suspenso.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, refiere a que se está revisando ese punto por parte de la asesoría jurídica de la Corporación; señala que, el afán de poder generar estos mecanismos de coordinación, el punto del orden del día es bastante claro, dice expresamente: *"Conocimiento y aprobación del presupuesto y POA 2021"*, enfatiza que, comprende y acoge las recomendaciones que se han presentado, tanto por parte de la Prefectura, como de los otros miembros; pero que, debían haberse planteado al inicio de la lectura del orden del día, para haber modificado e incluido, situación que no ocurrió.

El Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha, señala que no está en contra de que se apruebe la moción planteada por la Presidenta del Directorio; su posición es un voto salvado, mientras no se resuelva la coordinación interinstitucional, señala que, el procedimiento parlamentario se requiere el apoyo de 2 directores, recalca que, si no se considera las intervenciones de todos los miembros, no hay unanimidad. Su posición es precautar los intereses de la gente que está trabajando en las distintas instituciones para coordinar las acciones. Señala que, su posición y su moción que no fue puesta en conocimiento del Directorio, es que, se coordine el tema antes de aprobar, por tanto, señala que no puede aprobar un tema de POA si es que no se considera la posición que hemos puesto a consideración del Directorio. No es un tema de querer limitar la acción de CONQUITO, sino que, simplemente se analice el tema como debe ser, recalcando que las acciones interinstitucionales estén coordinadas en función del beneficio de la gente. Si la posición de la Presidencia tiene apoyo de dos miembros del Directorio, votarían y su voto será salvado, hasta que se pueda precautar el interés de la Prefectura de Pichincha en coordinar las acciones. Si es que no hay, pasarían al siguiente punto; y, este punto se tratará en el siguiente orden del día.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que el ánimo de estos encuentros es recoger sus comentarios. Sobre la moción presentada por el Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefectura, señala que se había consultado a los miembros del Directorio, posterior a su intervención sin que exista apoyo ni respuesta alguna, así como también no se acogió la propuesta que hacía. Lo que, puede hacer señala es tratar en una siguiente sesión de Directorio. En efecto desde la asesoría de la SDPC se ha validado que la moción debe contar con dos apoyos según consta en el Reglamento Interno. Por lo que, nuevamente consulta a los miembros del Directorio que CONQUITO ha efectuado una exposición pormenorizada de su POA 2021. Manifiesta que, todo mecanismo de cooperación y de coordinación es necesario, pero tendrá que tratarlo en una sesión en la que se haya programado debidamente, en la que puedan trabajar en el mes de febrero y a lo largo del año. En ese sentido, plantea la siguiente resolución para analizarla y de estar de acuerdo apoyar la moción: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021."* Secunda la moción el Tcnl. Henry Cruz delegado del rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

En este punto, al no haber más apoyo a la moción la misma, no se somete a votación. Por lo que, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura al quinto punto del orden del día, en el siguiente sentido:

QUINTO PUNTO: Definición y aprobación del monto de autorización de gasto por el Director Ejecutivo durante el año 2021.

En este punto se reconecta el economista Juan Sebastián Salcedo delegado de la CITEC.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, cede la palabra al señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio para que realice la presentación sobre este punto.

El señor Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, señala que cada año, el Directorio define un monto de autorización para adquirir bienes, ejecutar obra y contratar servicios para la Corporación, que ha constituido un porcentaje correspondiente al 5% del Presupuesto aprobado, por lo que, se solicita se conserve el mismo porcentaje para este año. Cede la palabra a la Ing. Fernanda Suárez, Responsable de Planificación, quien realizará una exposición muy breve sobre este punto.

La Ing. Fernanda Suárez, Responsable de Planificación Fernanda Suárez, interviene y señala que esta propuesta es coherente con el artículo 30 de la atribuciones y deberes del Directorio estipulado en los Estatutos de la Corporación. Manifiesta que es importante mencionar que el monto máximo de contrataciones ubicado en el PAC del 2021 asciende a \$58.000. En ese sentido, la propuesta del 5% que se está presentando es viable para mantener una flexibilidad operativa en la gestión de contrataciones y la ejecución de programas y proyectos.

El Ing. Cristian Cisneros, delegado de la Prefecta de Pichincha, solicita que por Secretaría se lea la base jurídica para la aprobación.

El abogado David Ochoa, prosecretario, da lectura al literal j) del artículo 30 del Estatuto de la Corporación: *"Son atribuciones y deberes del Directorio: (...) j. Definir al inicio del año fiscal el monto que el Director Ejecutivo podrá autorizar para la adquisición de bienes para la Corporación o la contratación de obras y servicios, el que será un porcentaje del presupuesto anual de la corporación."*

El Ing. Cristian Cisneros, delegado de la Prefecta de Pichincha, señala que el porcentaje se definiría en el Directorio, al respecto, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, manifiesta efectivamente que así se trata y que continúe la exposición el equipo técnico de CONQUITO.

Continúa la exposición, la ingeniera Fernanda Suárez, Responsable de Planificación, quien señala que, para este año el presupuesto asciende a \$ 3.354.665,28, por lo que, el 5% del presupuesto que se propone sea autorizado, correspondería desde el año 2017 y actualmente sería a \$167.733,26, que es el monto máximo de aprobación de gasto para contrataciones de obras, bienes y servicios para el Director Ejecutivo. Pone a consideración, una propuesta de aprobación para reformas presupuestarias, por cuanto, desde la aprobación del Código de Planificación y Finanzas Públicas en el año 2010, CONQUITO ha puesto a consideración de su Directorio todas las reformas presupuestarias de incremento o decremento a los techos iniciales aprobados; sin embargo, con el fin de dar un margen razonable de operatividad a la agilidad presupuestaria requiere poner a consideración del Directorio, delegue esta aprobación al Director Ejecutivo, con respecto al presupuesto inicial aprobado. El porcentaje que se está proponiendo es del 5% del presupuesto para autorización sobre las reformas ya sea en incremento o decremento al techo inicial aprobado. Expone una tabla que muestra un histórico de las variaciones presupuestarias. Como se observa, desde el año 2016 hasta el año 2020, ha habido una variación de entre el 5 y 6% en promedio de las modificaciones presupuestarias. En ese sentido, requiere que esas autorizaciones sean aprobadas directamente por la Dirección Ejecutiva para dar una mayor agilidad a la ejecución del ciclo presupuestario.

El Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, acota que lo importante es que se va a cumplir lo establecido en el literal j) del artículo 30 del Estatuto que faculta al Directorio a resolver el monto que se podrá autorizar para adquisiciones.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, requiere de los miembros del Directorio si existe o no observaciones.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha, y manifiesta que hay un tema que debe ser valorado por los miembros del Directorio, puesto que son corresponsables de la administración de CONQUITO. Señala que tiene confianza en el Director Ejecutivo, que lo han elegido por unanimidad y han confiado en la dirección de la señorita Presidenta y eso no está en discusión. Sugiere que, si bien el 5% tiene que estar anclado a los procesos de contratación pública; para delegado de la Prefecta de Pichincha es distinto que pueda aprobar el 5% primero sin caución y lo segundo que el 5% que son \$167 mil que pueda ejecutarse por una modalidad de contratación; por ejemplo, de régimen especial. Sugiere que el

señor Director Ejecutivo pueda valorar y adjudicar los contratos necesarios, siempre y cuando, no sean mecanismos directos de adjudicación. Es decir que, si va a efectuar Subastas Inversas o una adjudicación por concurso, pueda tener la libertad de hacerlo hasta por el monto fijado; pero, si son proceso de Régimen Especial o de Consultoría, debe ser consultado a los miembros del Directorio, esto para precautelar la acción de control para quienes integran este cuerpo colegiado. Con esa salvedad que sugiere incluir, está de acuerdo con el monto siempre y cuando no sean mecanismos de contratación que sean de adjudicación directa.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, agradece la moción presentada por el Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha y pone en consideración de los miembros del Directorio.

El abogado David Ochoa Prosecretario precisa que, mediante contrato de 20 de agosto de 2020, suscrito con Aseguradora del Sur, está vigente una póliza de seguro de fidelidad con su respectiva caución.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, solicita al abogado David Ochoa, Prosecretario, se revise si existe nuevos pedidos de palabra, quien señala que no existe ninguno registrado; por lo que, solicita al abogado David Ochoa, prosecretario, de lectura de una propuesta de resolución incluyendo la precisión acotada por el director Cisneros para poner a consideración de los miembros del Directorio.

Sobre el tema, el abogado David Ochoa, prosecretario, da lectura a la propuesta de moción del quinto punto del orden del día con la inclusión planteada: *"Aprobar el monto de autorización de gasto para el Director Ejecutivo durante el año 2021, el valor que corresponde al 5% del Presupuesto aprobado, dentro de procesos de contratación pública que sean competitivos."* Recibe apoyo del Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefectura de Pichincha y de la doctora Alexandra Alvarado delegada del rector de la Escuela Politécnica Nacional.

Por lo que, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que habiendo apoyo a la moción desde la prosecretaria se tome votación.

El abogado David Cisneros, Prosecretario, pregunta a los miembros del Directorio si alguien está en desacuerdo con la moción. Al no haber ninguna observación, el prosecretario, señala que, existe unanimidad en la resolución.

De conformidad con lo establecido en el literal l) del número 7 del artículo 76 en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, mediante el cual, se establecen los principios de motivación de las resoluciones emitidas por el poder público; el principio de legalidad; y, el principio de seguridad jurídica que deben observar las actuaciones del Órgano de Gobierno, en conexidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de CONQUITO, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución que se deja constancia en el acta mejorando la forma de redacción de forma, mas no varía el espíritu de la resolución adopta por el Órgano de Gobierno, la siguiente:

Resolución 03-2021: "Aprobar el monto de autorización de gasto para el Director Ejecutivo durante el año 2021, el valor que corresponde al 5% del Presupuesto aprobado, a ser ejecutados observando el principio de competitividad en la compra pública".

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura al sexto punto del Orden del Día, en el siguiente sentido:

SEXTO PUNTO: Definición y aprobación del monto de autorización de reformas al presupuesto por el Director Ejecutivo durante el año 2021.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone que el Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, realice la presentación sobre este punto.

Al respecto, el Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, señala que en el año de la emergencia sanitaria trajo enseñanzas en todo ámbito. En materia de administración pública, la pandemia del Covid y sus efectos obligaron a todas las entidades a revisar sus presupuestos y ajustar su gasto dentro de un mismo año calendario:

1. Entre enero y junio del 2020, el Gobierno Central redujo su presupuesto en un 8,16% del Presupuesto aprobado a inicio de año.
2. El Concejo Metropolitano aprobó la Ordenanza PMU N° 004-2020, del 9 de diciembre de 2020 que redujo su presupuesto del mismo año 2020.
3. Esta administración realizó optimizaciones de gasto tan pronto inició nuestra gestión, pero la siguiente reforma presupuestaria recién tuvo lugar el 2 de diciembre, casi tres meses después de iniciada esta administración.
4. El pasado 24 de julio, se publicó en el Registro Oficial 253 la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, en su artículo 9, reformó el artículo 74, fijando al Ministro de Economía y Finanzas capacidad para aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional.
5. El artículo 26 de la misma ley reformó el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece: *"El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional"*.

Esto significa que, autorizar al nivel ejecutor a aprobar reformas del presupuesto por un umbral del 5% del presupuesto aprobado, ya sea en incremento o decremento, es una política acorde a los criterios de eficiencia gubernamental que impulsan las reformas legales de esta época.

A continuación, cede la palabra a la ingeniera Fernanda Suárez, Responsable de Planificación, quien continúa la exposición, la ingeniera Fernanda Suárez, Responsable de Planificación; y, recalca que la presentación donde estaba el porcentaje de autorización para contrataciones presentaba la propuesta de porcentaje para modificación del presupuesto, esto es el 5% de monto de autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para reformar los presupuestos, sea en incremento o decremento del ejercicio presupuestario. Considerando que el presupuesto sería de \$ 3.354.665,28 entonces el 5%, entonces la Dirección Ejecutiva si así lo aprueba el Directorio estaría en capacidad de aprobar directamente aumento o disminuciones en \$ 167.733,26.

Finaliza la exposición, el Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, quien señala que el presupuesto aprobado asciende a \$ 3'354.665,28, el monto autorizado del 5% sería de \$ 167.733,26, que es el mismo monto autorizado para efectuar contrataciones para la Corporación.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, solicita a los señores miembros del Directorio que intervengan de tener algún comentario sobre este punto del orden del día y requiere que por prosecretaría se confirme si existe alguna persona que requiera la palabra, quien confirma que no existe observaciones, por lo que, mociona la siguiente resolución: *"Aprobar el monto de autorización de reformas al presupuesto para el Director Ejecutivo durante el año 2021, hasta el 5% del Presupuesto establecido al inicio del presupuesto inicial"*. Apoyan la moción, la doctora Cristina Alvarado delegada del rector de la Escuela Politécnica Nacional, el Tcnrl. Henry Cruz delegado del rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas; y, del Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefecta de Pichincha.

Por lo que, la Msc. Cristina Borja agradece a los miembros del Directorio por acoger la moción y solicita que por prosecretaría se verifique si algún miembro del Órgano de Gobierno no está de acuerdo con la moción; al respecto, el abogado David Ochoa, Prosecretario, confirma que no existe ninguna observación de desacuerdo, por lo que, existe unanimidad en la resolución.

De conformidad con lo establecido en el literal l) del número 7 del artículo 76 en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, mediante el cual, se establecen los principios de motivación de las resoluciones emitidas por el poder público; el principio de legalidad; y, el principio de seguridad jurídica que deben observar las actuaciones del Órgano de Gobierno, en conexidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de CONQUITO, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución:

Resolución 04-2021: "Aprobar el monto de autorización de reformas al presupuesto para el Director Ejecutivo durante el año 2021, hasta el 5% del Presupuesto establecido al inicio del período fiscal."

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. El Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura al séptimo punto del orden del día, en el siguiente sentido:

SÉPTIMO PUNTO: Varios:

7.1. Poner en conocimiento el Informe General "Supervisión Firmas Privadas financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019".

7.2. Poner en conocimiento la Resolución A 003-2021, de 15 de enero de 2021.

El Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, manifiesta que, esta información fue cargada en la carpeta compartida correspondiente a esta sesión y que el punto busca solamente poner en conocimiento para su posterior análisis.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, cede la palabra al equipo de CONQUITO para que efectúe la exposición de este punto.

Toma la palabra, la economista Nibia Flores, Coordinadora Financiera, resume que el informe general de los estados financieros de 2017, 2018 y 2019 que han llegado a la Corporación, es una auditoría realizada por la Contraloría a través de una auditora privada. Los resultados arrojados de este examen los hemos agrupado en cuatro categorías:

1. En materia laboral: los hallazgos son respecto a no provisión de vacaciones, jubilación y desahucio y las diferencias respecto de aportes al IESS y los roles de pago. Con respecto a estos temas laborales, se han tomado las medidas ya se ha provisionado según un estudio actuarial realizado en 2020.
2. Respecto al tema de tesorería, tenemos tres hallazgos que corresponden a cuentas por cobrar y por pagar de años anteriores no reclasificados o depurados; y la tres, que son saldos no confirmados por proveedores y por clientes. Las medidas que se han tomado, señala, es dar de baja una cuenta por cobrar según la Ley de Régimen Tributario Interno y cerrar algunas cuentas por pagar que estaban pendientes y también se encuentran reclasificadas las cuentas por pagar y por cobrar en las respectivas cuentas contables.
3. En cuanto a activos fijos, existen dos hallazgos: una que es la diferencia de saldos entre el módulo de activos fijos y la contabilidad y el otro es las diferencias entre el archivo extracontable de los activos 2017, que no tienen información suficiente para estimar las depreciaciones.
4. En temas tributarios, tenemos un hallazgo que es la diferencia entre anexos transaccionales y las declaración del IVA en diciembre de 2017.

Mayores detalles tienen en los informes remitidos a cada uno de sus correos electrónicos.

El Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, continúa la exposición señala que, el 16 de junio de 2020, la Contraloría General del Estado, suscribió el contrato N.º 003-CGE-CAEC-2020 con la compañía Kreston Audit Services Ecuador Compañía Limitada para que emita un informe de auditoría a los estados financieros de los años 2017, 2018 y 2019.

La Dirección Ejecutiva, presentará un informe con las recomendaciones emitidas por este órgano de control en la próxima sesión del Directorio.

Por otro lado, con relación al punto 7.2 del punto "Varios", señala que, el pasado 15 de enero, el señor Alcalde Metropolitano emitió la Resolución N.º A-003-2021, que establece disposiciones de eficiencia administrativa que pone en conocimiento del Directorio.

Recalca que, la Dirección Ejecutiva, preparará un informe sobre la aplicación o no de la Resolución N.º A-003-2021 en la próxima sesión del Directorio.

Sobre lo expuesto, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, solicita a los miembros del Directorio que si tienen alguna observación la realicen y requiere que por prosecretaría se revise el chat. Al respecto, el abogado David Ochoa, Prosecretario, señala que, no existen pedidos de palabra alguna.

En tal virtud, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que, al ser puntos "Varios", no amerita ninguna resolución que tomar por parte de los miembros del Directorio; y, solicita que por prosecretaría se indique si existen otros puntos que tratar en el orden del día.

Al respecto, el abogado David Ochoa, Prosecretario, recalca que, no existen otros puntos en el orden del día, mas, recalca que, con relación al punto cuatro del orden del día no se adoptó una resolución en el foro del Directorio y solicita se tome en cuenta para retomar este punto.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que, efectivamente no fue apoyada la moción y en efecto debe resolver ese punto, solicita que por prosecretaría o secretaria se de lectura al proyecto de resolución.

Toma la palabra, el abogado David Ochoa, Prosecretario, quien indica que, el proyecto de resolución de ese punto era el *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

Por lo que, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, manifiesta que, en efecto ese era la resolución del punto del orden del día si se hubiese tenido apoyo a la moción; y, en su defecto se hubiese tomado una votación favorable, toda vez que, no se tuvo ese escenario por lo que solicita que por secretaria se de lectura al proyecto de resolución en el escenario que se tuvo en punto cuatro.

Toma la palabra el abogado David Ochoa, Prosecretario del Directorio, quien señala que, con el fin de mantener el mecanismo de unificar las resoluciones, la propuesta sería: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con observación de las decisiones del Directorio sobre la implementación del mismo"*.

Sobre la propuesta, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, manifiesta que, no comparte porque no se aprobó el punto cuatro; y, solicita que por Secretaria que se de lectura al proyecto de resolución del punto cuatro.

Toma la palabra, el Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio e indica que, la resolución del punto cuatro del orden del día es la siguiente: *"No dar por conocido y aprobado el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, requiere que por prosecretaría se confirme si existe el pedido de palabra de algún miembro de Directorio; al respecto, el abogado David Ochoa, Prosecretario, manifiesta que, ha pedido la palabra el Tcnl. Henry Cruz delegado del rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas, a quien concede la palabra.

El Tcnl. Henry Cruz, delegado del rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas, resalta la importancia de aprobar el presupuesto y POA para ejecutar las acciones pendientes de CONQUITO; y, plantea reconsiderar la votación sobre este punto.

El Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, pide la palabra y manifiesta que de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de CONQUITO, solicita la reconsideración de la resolución del punto del orden del día.

En el punto, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, señala que, en efecto en el artículo 53 del Reglamento Interno, consta la reconsideración de una resolución del Directorio por lo que mociona la reconsideración de la resolución del punto cuatro del orden del día. Apoya la moción la doctora Alexandra Alvarado delegada del rector de la Escuela Politécnica Nacional y el Tcnrl. Henry Cruz delegado del rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta de la Directorio, manifiesta que, en virtud de que se tiene apoyo de los asistentes a la moción, solicita que por secretaria se de lectura a la resolución del punto cuatro del orden del día.

Toma la palabra el Director Ejecutivo, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio y manifiesta que el proyecto de resolución sería: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, solicita que por prosecretaria se tome votación.

El abogado David Ochoa, Prosecretario, bajo el mecanismo establecido en los anteriores puntos, pregunta si algún miembro del Directorio está en desacuerdo con la resolución; al no haber ninguna observación, señala que existe apoyo a la reconsideración; tomando en cuenta el voto salvado del Ing. Cristian Cisneros delegado de la Prefectura de Pichincha, quien intervino en el desarrollo inicial del punto cuatro del Orden del Día.

La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, requiere que por secretaria, se de lectura a la resolución.

El Director Ejecutivo Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución: *"Se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*.

Toma la palabra la Msc. Cristina Borja, y con relación a la resolución señala que es correcta, recalca que, debe aclararse de que se trata de una reconsideración, con ese ajuste solicita se de lectura a la resolución del punto cuatro.

De conformidad con lo establecido en el literal l) del número 7 del artículo 76 en concordancia con lo establecido en los artículos 82 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador, mediante el cual, se establecen los principios de motivación de las resoluciones emitidas por el poder público; el principio de legalidad; y, el principio de seguridad jurídica que deben observar las actuaciones del Órgano de Gobierno, en conexidad con lo establecido en el artículo 53 y 56 del Reglamento de CONQUITO, el Director Ejecutivo de CONQUITO, Msc. Wilson Merino, Secretario del Directorio, da lectura a la resolución que se deja constancia en el acta, mejorando la redacción de forma, mas no varía el espíritu de la resolución adopta por el Órgano de Gobierno, la siguiente:

Resolución 05-2021: "De conformidad con la reconsideración de resoluciones adoptadas por el Directorio, establecido en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Corporación de Promoción Económica, se aprueba el presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el voto salvado del ingeniero Cristian Cisneros, delegado de la Prefecta de Pichincha".

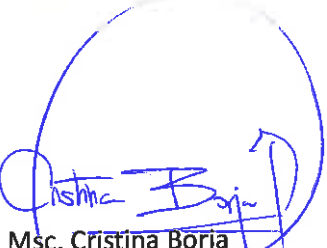
La Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, agradece a los miembros del Directorio que se haya acogido esta reconsideración, manifiesta que, sin duda alguna, permitirá que la programación trazada por CONQUITO salga adelante en este año; sin perjuicio de aquello, enfatiza que, se trabajará en mecanismos de articulación con todos los integrantes del Directorio, no solo con la Prefectura sino con todos los miembros inclusive con los concejales.

Dispone que, en la próxima sesión del Directorio se trate un adecuado mecanismo de cooperación de cara a involucrar activamente a los miembros del Directorio en la gestión del año 2021 y por supuesto en los siguientes años.

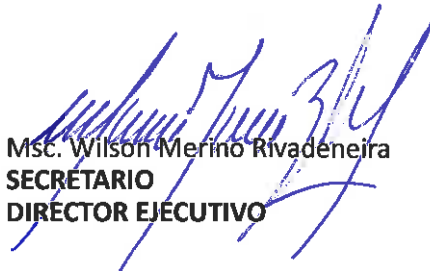
Al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio, da por concluido esta sesión ordinaria siendo las 19h34.

Hasta aquí el acta de Directorio.

Suscriben de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de CONQUITO, la Msc. Cristina Borja, Presidenta del Directorio; y, el Msc. Wilson Merino Director Ejecutivo.



Msc. Cristina Borja
PRESIDENTA
DELEGADA ALCALDE DEL DMQ



Msc. Wilson Merino Rivadeneira
SECRETARIO
DIRECTOR EJECUTIVO